



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCIÓN N° **0309** DE 14 ABR. 2020

Por la cual se designa Decano ad hoc de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Pedagógica Nacional

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, especialmente las conferidas en los Literales a) y b) del Artículo 25 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior y el Artículo 41 Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior modificado por el Acuerdo 026 de 2016 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral 0285 de 2020 se convocó y se estableció el calendario del proceso de consulta y designación de los Decanos de las Facultades de Educación y de Bellas Artes de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2020-2023.

Que en el Artículo 6 de la Resolución Rectoral 0285 de 2020 se establece:

“En caso de que los actuales Decanos manifiesten su interés de inscribirse como aspirantes en el presente proceso, el respectivo Consejo de Facultad enviará dentro de los tiempos establecidos en el calendario establecido en la presente Resolución, un correo electrónico, con el nombre y número de documento de identidad de los Decanos ad hoc propuestos, quienes deben cumplir los requisitos para ser decanos de conformidad con lo establecido en el Artículo 40 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, Estatuto General, modificado por el Acuerdo 026 de 2016 del Consejo Superior, al correo: gobierno_universitario@pedagogica.edu.co para que sean designados por el Rector, de no hacerlo en el periodo establecido en el calendario, los actuales Decanos no podrán inscribirse”.

Que la profesora *Martha Leonor Ayala Rengifo*, actual Decana de la Facultad de Bellas Artes, manifestó su interés de inscribirse como aspirante a Decana de la Facultad de Bellas Artes, por lo cual, en cumplimiento del Artículo 6 de la Resolución Rectoral 0285 de 2020, el Consejo de Facultad propuso como Decano *ad hoc* al profesor *Francisco Abelardo Jaimes Carvajal*, quien cumple con los requisitos establecidos para ser decano, de conformidad con la verificación de requisitos realizada por parte de ese Consejo, decisión que quedará consignada en el Acta 013 del 14 de abril de 2020.

Que, mediante mensaje de correo electrónico del 14 de abril de 2020, el Consejo de Facultad de Bellas Artes, envió el nombre y el número del documento de identidad del Decano *ad hoc* propuesto.

Que, en mérito de lo expuesto,

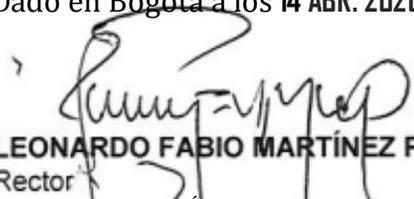
RESUELVE:

Artículo 1. Designación de Decano ad hoc. Designar como Decano *ad hoc* de la Facultad de Bellas Artes al profesor *Francisco Abelardo Jaimes Carvajal*, identificado con cédula de ciudadanía N° 13.922.123, en el proceso de consulta y designación del Decano de Bellas Artes, convocado mediante Resolución Rectoral 0285 de 2020, para que se encargue de la gestión administrativa y de los procesos que se adelantan en el marco de la Resolución en mención, hasta la designación y posesión del nuevo Decano.

Artículo 2. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de la Universidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 14 ABR. 2020


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ

Rector

V.B. CORREO ELECTRÓNICO:

Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaria General

Revisó: Diana Acosta Afanador – SGR

Proyectó: Diana Maritza Cortés – SGR